

## AVISO

Hoy catorce (14) de abril del 2023, el Despacho de Cobro Coactivo del Servicio Nacional del SENA Regional Cesar, procede a notificar a la empresa **JIRETH SECURITY S.A.S.**, identificada con NIT 900721097-2, del contenido de la Resolución No. 0059 del 23 de febrero del 2023, por medio de la cual se fija la liquidación del crédito en el proceso de cobro coactivo No. 20.204.2.21.0005, acto administrativo expedido por el Director del SENA Regional del Cesar, quién funge como Funcionario Ejecutor del Despacho de Cobro Coactivo del SENA Regional Cesar, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Decreto Ley 019 de 2012, Resolución 1235 de 2014 y Circular 186 de 2013 (Directriz Jurídica 3 de 2013 - Radicado No. 3-2013-000160 de noviembre 6 de 2013), se ordena publicar el presente aviso en aras que se surta la notificación al finalizar el día siguiente de la publicación fijado en la cartelera de la entidad.

### EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE COBRO COACTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR

#### HACE SABER

Que mediante comunicación No. 20-2-2023-000541 del 06 de marzo del 2023, se envía comunicación por correo certificado, para notificar por correo a la representante legal de la empresa JIRETH SECURITY S.A.S., y correrle traslado por el término de tres (3) días de la liquidación fijada mediante resolución No. 0059 del 23 de febrero del 2023, para que presente las objeciones que considere pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la resolución No. 01235 del 2014, comunicación esta devuelta por la casual NO RESIDE, tal como consta en la guía No. YG294310928CO,

En virtud a que la comunicación fue enviada a través de correo certificado, y no llevándose a cabo la notificación POR CORREO de la resolución mediante la cual se fija la liquidación del crédito y se ordena correr traslado al deudor por el término de tres (3) días para que formule las objeciones que considere pertinente, en consecuencia el Despacho de Cobro Coactivo procede a surtir el trámite de notificación de la Resolución No. 0059 del 23 de febrero del 2023, mediante la cual se fija la liquidación de un crédito en el proceso de cobro coactivo No. 20.204.2.21.0005 seguido en contra de **JIRETH SECURITY S.A.S.**, identificado con NIT 900721097-2, para tales efectos se publica en la página Web del SENA y en la cartelera de la entidad el presente aviso, adjuntando copia de la resolución que se notifica y los documentos que soportan su envío y devolución.

“Al no ser efectiva dicha notificación por correo, se procede a publicar el aviso en la página web del Sena ([www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)), de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes que le son aplicables, para lo cual se transcribe la parte resolutoria de la Resolución No. 0059 del 23 de febrero del 2023, así: **Artículo 1º:** Fijar la liquidación del crédito en el proceso de cobro coactivo administrativo No. **20.204.2.21.0005**, seguido en contra de la empresa **JIRETH SECURITY S.A.S. – identificada con NIT 900.721.097-2** por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$6.839.325)**, tal como se registra en el aplicativo SIREC – Módulo Cobro Coactivo – Detalle de liquidación y Estado de la Deuda y Liquidación del Crédito, con corte al 14 de febrero del 2023, reportes estos que forman parte integrante de la presente resolución. **Artículo 2º:** Notifíquese por correo la presente resolución y ordénese correr traslado de esta liquidación a la la empresa **JIRETH SECURITY S.A.S. – identificada con NIT 900.721.097-2**, por el término de tres (3) días para que formulen las objeciones a que haya lugar y aporte las pruebas que estime necesarias. (Artículo 77 de la Resolución 1235 de 2014). **Artículo 3º:** Contra esta Resolución no procede recurso alguno. **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.** Dado en la ciudad de Valledupar-Cesar, el 23 de febrero del 2023. **JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO - Director Sena Regional Cesar - Funcionario Ejecutor de Jurisdicción Coactiva**

Dirección Regional Cesar  
Cra 19 No 14-78, Valledupar - PBX 57 605 5703105

Se publica el presente aviso en la página web del Sena y se fija en la cartelera de la entidad el día 14 de abril del 2023.



**SANDRA PATRICIA MEDINA ARGOTE**  
**Secretaria Cobro Coactivo**

Se desfija el presente aviso el 17 de abril del 2023, siendo las 6:00 P.M.,



**SANDRA PATRICIA MEDINA ARGOTE**  
**Secretaria Cobro Coactivo**

Elaboro: Indira Patricia Cuadro Vega - Abogada Apoyo Cobro Coactivo